

ANTECEDENTES

Con fecha 28 de mayo de 2026, personal de la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos, adscrito al área de Gestión Integral de Riesgos (integrado por el Ing. José Agustín Velasco Mendoza y la Arq. Janet Vega Rosario), acudió a realizar una valoración de riesgo en el ingreso al Fraccionamiento Jardines del Edén (Av. Adán), derivada de un reporte ciudadano atendido por superioridad.

Durante dicha inspección, asentada en el Acta correspondiente, se constató la gravedad de las afectaciones en la vialidad, requiriendo la intervención municipal inmediata para prevenir riesgos a la ciudadanía.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ingreso al Fraccionamiento Jardines del Edén, la avenida principal y su vinculación con el entorno inmediato presentan un estado crítico de deterioro físico que pone en riesgo la seguridad de automovilistas, peatones y residentes.

De acuerdo con la valoración técnica y las inspecciones físicas complementarias, se han constatado los siguientes factores de riesgo estructural interconectados a raíz de los hundimientos diferenciales en la zona:

1. Hundimientos Severos en Av. Adán: Se visualizan hundimientos con una longitud aproximada de 8.00 metros y una profundidad de hasta 30 centímetros en ambos sentidos viales del ingreso al fraccionamiento.

2. Hundimientos en Calle Javier Mina: Se identificaron tramos con hundimientos considerables en ambos sentidos de circulación sobre la calle Javier Mina, vialidad con la que topa la avenida de ingreso, agravando los problemas de movilidad y la estabilidad del subsuelo en el nodo vial.
3. Cuarteamientos en los Arcos de Entrada: Derivado directamente de los movimientos e inestabilidad del suelo, la estructura de los arcos ubicados en el acceso principal del fraccionamiento presenta fisuras y cuarteamientos visibles que comprometen su estabilidad y exigen una intervención.
4. Fractura de Losa y Afectación por Lluvias: Se observa la losa de concreto hidráulico fragmentada, presencia de maleza sobre las fisuras, y un acelerado agravamiento en la apertura y longitud de las grietas a consecuencia de las precipitaciones pluviales.
5. Riesgo Inminente: La autoridad competente concluye que es indispensable la realización de estudios de mecánica de suelos y obras de rehabilitación integral para salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas que transitan y habitan en el lugar.

FUNDAMENTO LEGAL

Esta iniciativa se sustenta en los siguientes ordenamientos:

1. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Artículo 115, fracción III, inciso c).
2. **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco:** Artículos 73, fracción I; y 77, fracciones I y IV.
3. **Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco:** Artículos 78, 79 y 80.
4. **Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:** Artículos 122, fracción II; y 129, fracción I.

POR LO ANTERIOR, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE:
PUNTO DE ACUERDO:

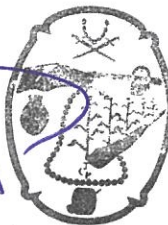
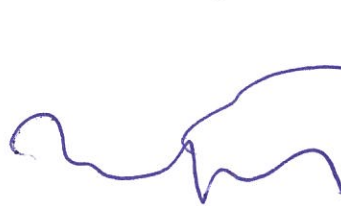
PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, para que en coordinación con la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos se realicen de manera prioritaria los trámites técnicos, financieros y operativos necesarios para ejecutar los estudios de mecánica de suelos y el proyecto de rehabilitación integral que comprenda: 1) La estabilización y pavimentación del ingreso al Fraccionamiento Jardines del Edén (Av. Adán); 2) La reparación de los hundimientos en ambos sentidos de la calle Javier Mina; y 3) La rehabilitación y refuerzo estructural de los arcos de la entrada al fraccionamiento, con el fin de salvaguardar la integridad física y el patrimonio de los habitantes.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 25 de agosto del 2026

*“2026, Año de la Recuperación de la Vivienda Abandonada en
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.”*



MIRIAM ELIZABETH TENORIO PEÑA
REGIDORA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SALA DE REGIDORES

METP/ABO